

25 JUL. 2019

RESOLUCIÓN 105

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 010 DE 2019, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL"

El Representante Legal Suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. tiene por objeto social el desarrollo de actividades de promoción, organización y realización en Medellín o en cualquier otra ciudad del país o del exterior, de ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional e internacional, de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, de intercambio cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico o similares, directamente o en asocio con terceros.
2. Que igualmente, dentro de su objeto social principal está la prestación de servicios, tales como alimentos y bebidas, mobiliario (diseño, conceptualización y suministro), ayudas audiovisuales, entre otros, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos.
3. Que para prestar los servicios antes descritos, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere contratos con varios proveedores para el suministro de bienes y servicios que permitan satisfacer los requerimientos de Ayudas audiovisuales y sonido, mobiliario y ofimática, así como el apoyo en el diseño, la conceptualización, el montaje, ejecución y desmontaje de eventos propios o de terceros, con el fin de cumplir con su objeto social.
4. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Invitación Pública No. 010 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL".
5. Que los pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 010 de 2019 fueron publicados en la página web www.plazamayor.com.co.

6. Que durante el proceso de Invitación Pública No. 010 de 2019, se respondieron las observaciones formuladas, se publicaron adendas al pliego de condiciones a fin de garantizar los derechos de concurrencia y publicidad de los oferentes.

7. Que en el Pliego de Condiciones, se establecen los respectivos requisitos habilitantes de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de las propuestas más favorables para la Entidad.

8. Que se procedió a realizar la evaluación preliminar de las propuestas (según consta en el acta de evaluación), realizando la verificación de los requisitos habilitantes. Se recibieron observaciones por parte de los proponentes y se solicitaron subsanaciones a los que no cumplieran con la totalidad de los requisitos y vencido el término para subsanar, se publicó el siguiente informe de evaluación definitivo:

No	PROponente	ESTADO	CATEGORIA	ECONOMICA	JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA
1	PANELCO	CUMPLE	MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO KAOS S.A.S	CUMPLE	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	CUMPLE	AYUDAS, MOBILIARIO Y OFIMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ARTESONIDO S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE
5	CONTACTO E S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	MOBILIA GROUP S.A.S	ELIMINADO	MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	SOLUGISTIK S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS Y MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	CYAN S.A.S	CUMPLE	AYUDAS, MOBILIARIO Y OFIMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SOLO PARA AYUDAS Y OFIMATICA
9	ESPACIO CUBICO S.A.S	CUMPLE	AYUDAS, MOBILIARIO Y OFIMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA AYUDAS Y MOBILIARIO
10	MARKETING DE IDEAS S.A.S	CUMPLE	MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	COPLOX PRODUCCIONES S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	-	NO CUMPLE	-	-
12	TRIAXIAL S.A.S	CUMPLE	MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	HANGAR MUSICAL S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS, MOBILIARIO Y OFIMATICA	-	ELIMINADO	-	-
14	MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	CONTROL TOTAL S.A.S	CUMPLE	AYUDAS, MOBILIARIO	CUMPLE PARA AYUDAS, PARA LA MOBILIARIO QUEDA ELIMINADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	EL CIELO S.A.S	CUMPLE	MOBILIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	UNLIMITED SOUND S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE	PENDIENTE
18	SPOTLIGHT S.A.S	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
19	ALQUIPANEL	ELIMINADO	MOBILIARIO	NO CUMPLE	-	-	-
20	SOLUTION ENTERPRISE S.A.S	CUMPLE	OFIMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	PRODUCCIONES LIVESOUND	ELIMINADO	AYUDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE



AFIDA
Asociación de Feriantes de la Zona de Comercio



ICCA
Member

9. Que se procedió a realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas que cumplían y a continuación se presenta un consolidado del puntaje obtenido por cada oferente y el orden de elegibilidad para cada una de las categorías:

CATEGORÍA 1: AYUDAS AUDIOVISUALES

PROPONENTE	FORMATO 8	FORMATO 9	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DESEMPATE - HORA DE ENTREGA	
GRUPO KAOS	15	15	0	1	6.7	36.7	3		
CONTROL TOTAL	15	15	0			30	5	jul-03	2:16 p. m.
ESPACIO CÚBICO	15	15	0	5	13	43	2		
MAGIN	15	15	0			30	4	jul-03	10:13 a. m.
CYAN	15	15	10	23	60	100	1		

CATEGORÍA 2: MOBILIARIO

PROPONENTE	FORMATO 8	FORMATO 9	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DESEMPATE - HORA DE ENTREGA	
MARKETING DE IDEAS	15	15	0	1	6.7	36.7	6	jul-03	01:34
PANELCO	15	15	0	1	6.7	36.7	4	jul-02	
TRIAxIAL	15	15	10	2	13.3	53.3	2		
HUEVOS Y ESCOBAS	15	15	10	1	6.7	46.7	3		
ESPACIO CÚBICO	15	15	0	9	60	90	1		
MAGIN	15	15	0	1	6.7	36.7	5	jul-03	10:13

CATEGORÍA 3: OFIMÁTICA

PROPONENTE	FORMATO 8	FORMATO 9	SG - SST	ITEMS MÁS ECONÓMICOS	PRECIO	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SOLUTIONS ENTERPRISE	0	0	0	2	60	60	2
MAGIN COMUNICACIONES	15	15	0	0		30	3
CYAN	15	15	10	1	30	70	1

10. Que de acuerdo al pliego de condiciones la escogencia de los proveedores de cada categoría recaería sobre los proponentes que de acuerdo al orden de elegibilidad obtuvieran el mayor puntaje y de la siguiente manera para cada categoría:

folio

- Ayudas audiovisuales: quedarán seleccionados los ocho (8) primeros oferentes de acuerdo al orden de elegibilidad.
- Mobiliario: quedarán seleccionados los ocho (8) primeros oferentes de acuerdo al orden de elegibilidad.
- Ofimática: quedarán seleccionados los dos (2) primeros oferentes de acuerdo al orden de elegibilidad.

11. Que de acuerdo con el orden de elegibilidad, el comité evaluador puso a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la Invitación Pública No 010 de 2019, a los siguientes proponentes:

CATEGORÍA 1: AYUDAS AUDIOVISUALES

- GRUPO KAOS
- CONTROL TOTAL
- ESPACIO CÚBICO
- MAGIN
- CYAN

Y que teniendo en cuenta que para esta categoría quedaron solo cinco proponentes y se requerían ocho, se recomienda abrir un nuevo proceso de Invitación Pública para la elección de los otros tres contratistas del grupo.

CATEGORÍA 2: MOBILIARIO

- MARKETING DE IDEAS
- PANELCO
- TRIAXIAL
- HUEVOS Y ESCOBAS
- ESPACIO CÚBICO
- MAGIN

Y que teniendo en cuenta que para esta categoría quedaron solo seis proponentes y se requerían ocho, se recomienda abrir un nuevo proceso de Invitación Pública para la elección de los otros dos contratistas del grupo.

CATEGORÍA 3: OFIMÁTICA

- SOLUTIONS ENTERPRISE
- CYAN

12. Que por lo anterior y de conformidad con lo recomendado por el Comité evaluador, el Comité de Contratación en reunión realizada el día 22 de julio de 2019, recomienda adjudicar el contrato o siguientes proponentes:

CATEGORÍA 1: AYUDAS AUDIOVISUALES	CATEGORÍA 2: MOBILIARIO	CATEGORÍA 3: OFIMÁTICA
GRUPO KAOS	MARKETING DE IDEAS	SOLUTIONS ENTERPRISE
CONTROL TOTAL	TRIAxIAL	CYAN
ESPACIO CÚBICO	HUEVOS Y ESCOBAS	
MAGIN	ESPACIO CÚBICO	
CYAN	MAGIN	
	PANELCO	

Por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, con las condiciones y requisitos de exigencias mínimas y ser las mejores propuestas para Plaza Mayor Medellín S.A.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a los siguientes proponentes, el contrato derivado de la Invitación Pública No 010 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, OFIMÁTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL", en el alcance acreditado y con un valor indeterminado pero determinable a la finalización del plazo.

CATEGORÍA 1: AYUDAS AUDIOVISUALES	CATEGORÍA 2: MOBILIARIO	CATEGORÍA 3: OFIMÁTICA
GRUPO KAOS	MARKETING DE IDEAS	SOLUTIONS ENTERPRISE
CONTROL TOTAL	TRIAxIAL	CYAN
ESPACIO CÚBICO	HUEVOS Y ESCOBAS	
MAGIN	ESPACIO CÚBICO	
CYAN	MAGIN	
	PANELCO	

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. hasta el 30 de junio de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Los proponentes disponen de un término máximo tres (3) días hábiles para devolver firmado el contrato en original (no se reciben fotocopias o documentos escaneados), acompañado de los documentos exigidos para su legalización y ejecución (garantías exigidas).

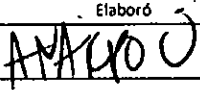
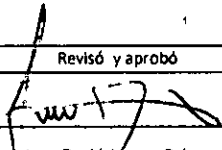
ARTÍCULO CUARTO: Iniciar un nuevo proceso de Invitación Pública para la selección de los otros dos contratistas de la categoría de mobiliario y los otros tres de la categoría de ayudas audiovisuales.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO ORREGO LOMBANA
Representante Legal Suplente

	Elaboró	Revisó y aprobó
Firma		
Nombre:	Ana María Restrepo Uribe	Juan David Arango Pelaez
Cargo:	Abogada	Director Jurídico